



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00886-00

SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, al doctor LUIS ALEJANDRO NEIRA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00891-00

SEÑÁLESE el día veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a Los doctores DAMIAN FERNANDO GARCIA Y DORIS ADRIANA BEETANCUR, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

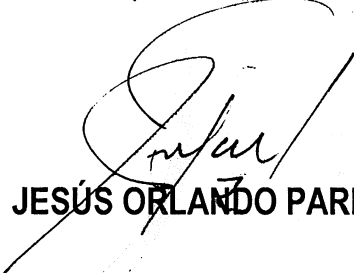
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00892-00

SEÑÁLESE el día veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BEETANCUR, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

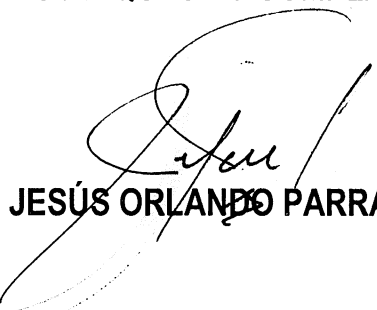
Radicación: 18001-33-33-001-2016-00998-00

SEÑÁLESE el día veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor CARLOS ANDRES GIRALDO MORENO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

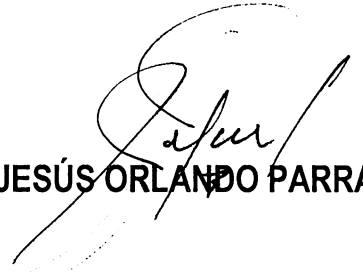
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00227-00

SEÑÁLESE el día veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las NUEVE de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00104-00

SEÑÁLESE el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

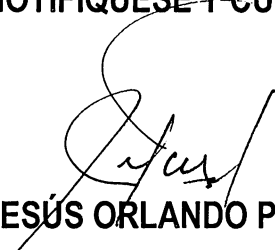
Radicación: 18001-33-33-001-2018-00039-00

SEÑÁLESE el día dos (2) de octubre de 2019 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2018-00022-00

SEÑÁLESE el día dos (2) de octubre de 2019 a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00846-00

SEÑÁLESE el día dos (2) de octubre de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a los doctores **DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO** y **LUIS EDUARDO PIZO LAMILLA**, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2018-00020-00

SEÑÁLESE el día dos (2) de octubre de 2019 a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

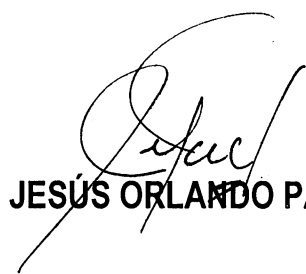
Radicación: 18001-33-33-001-2018-00044-00

SEÑÁLESE el día dos (2) de octubre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

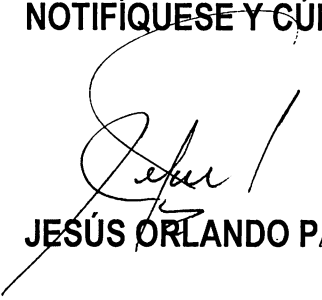
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00852-00

SEÑÁLESE el día primero (1) de octubre de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

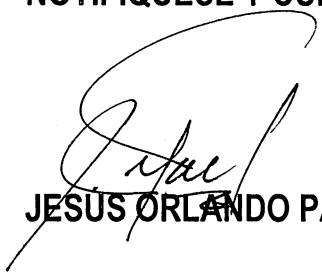
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00876-00

SEÑÁLESE el día primero (1) de octubre de 2019 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00942-00

SEÑÁLESE el día primero (1) de octubre de 2019 a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor JHON FREDDY GALINDO BARRERA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

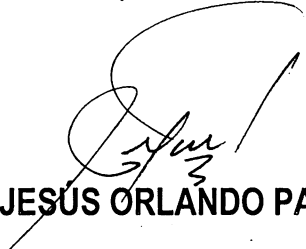
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00878-00

SEÑÁLESE el día primero (1) de octubre de 2019 a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora ELIANA PATRICIA HERMIDA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2016-01003-00

SEÑÁLESE el día primero (1) de octubre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora ELIANA PATRICIA HERMIDA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00148-00

SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2016-01018-00

SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, a la doctora MARIA VICTORIA PACHECO MORALES, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

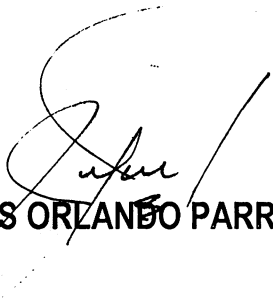
Radicación: 18001-33-33-001-2016-00999-00

SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, al doctor CARLOS ANDRES GIRALDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2016-1020-00

SEÑÁLESE el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, a la doctora MARIA VICTORIA PACHECO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00100-00

SEÑÁLESE el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

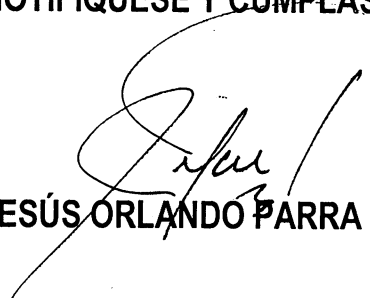
Radicación: 18001-33-33-001-2016-01002-00

SEÑÁLESE el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor CARLOS ANDRES GIRALDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

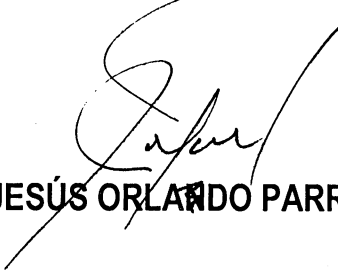
Radicación: 18001-33-33-001-2017-00538-00

SEÑÁLESE el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las NUEVE de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, a la doctora ELIANA PATRICIA HERMIDA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00806-00

SEÑÁLESE el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las NUEVE Y TRENTA de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Las partes quedan notificadas mediante estado electrónico.

RECONOCESE como apoderado judicial de la parte demandada, al doctor CARLOS ANDRES GIRALDO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, doce de septiembre de dos mil dieciocho

Radicación: 18-001-33-33-001-2018-00172-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho DISPONE:

CONCEDASE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la providencia proferida por este despacho judicial el 06 de agosto de 2018, el que deberá surtirse ante el honorable Tribunal Administrativo del Caquetá.

REMÍTASE el expediente a la mencionada Corporación, para que se surta el recurso de alzada, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El juez,


JESUS ORLANDO PARRA